

"La revolución no será transmitida"

15 de agosto de 2003

W. Schalk

En el mundo se acepta como un hecho indiscutible que los medios de comunicación, prensa, radio y televisión constituyen "el Cuarto Poder". Poder que deriva directamente del conocimiento y difusión de la información. En el ejercicio de ese formidable poder, ocasionalmente, se han presentado casos de desviación ética en el ejercicio del periodismo. No obstante, las instituciones, los editores y las corporaciones de medios de comunicación procuran contener esas posibles desviaciones en la búsqueda de la verdad, brindando una correcta, completa, equilibrada y oportuna información. Tal vez, el ejemplo más emblemático del poder de los medios sea el de los periodistas del Washington Post de Estados Unidos que hicieron público el Affaire Watergate, cuyo resultado fue la incapacitación presidencial (impeachment) y consecuente renuncia en los Estados Unidos de Norteamérica de Richard Nixon en un evento sin precedentes hasta ese momento en la historia. Venezuela tendría su propio episodio en 1992, cuando la difusión por parte de los medios del manejo de la partida secreta obligó a la renuncia de Carlos Andrés Pérez.

Las desviaciones en el ejercicio del Cuarto Poder, también, han sido ampliamente reseñadas. Tal es el caso ocurrido recientemente (1° de mayo de 2003), cuando un conocido periodista, Jayson Blair, renuncia al New York Times porque se descubrió que 36 de sus 75 escritos eran fraude, plagio o presentaban graves inexactitudes. Un mes más tarde, 2 ejecutivos del diario responsables del contenido editorial renuncian por no haber detectado a tiempo el fraude.

Lo anterior viene al caso por lo que reseñaremos a continuación:

El 13 de abril de 2003, la película "La Revolución no será transmitida" se proyecta en español en Venezolana de Televisión- la emisora oficial- a las 9 de la noche. Es exhibida simultáneamente en festivales de cine, en la BBC, así como en televisoras a nivel mundial. El 11 de Junio de 2003, la película obtiene en Canadá el premio "Mejor película del mundo" en la categoría de documentales y de historia reciente. Al asumir la revisión del material transmitido y su análisis encontramos que el mismo presenta elementos que podrían insertarse en un caso de desviación periodística. Del minucioso escrutinio -cuadro por cuadro- se deriva que el documental presenta comprometedoras fisuras en aspectos tales como: la imparcialidad, precisión, equidad, integridad editorial e independencia ideológica de sus productores en una pieza que se pretende y, además, se premia por su valor histórico. A los fines de analizar esta aseveración, se llevó a cabo, en la Red de Veedores, un foro con protagonistas de primera línea de los eventos reseñados en el documental. Participaron un General del Ejército, pieza clave y testigo presencial de los acontecimientos en Palacio, el Vicepresidente de Información de una de las más importantes emisoras privadas de televisión y el Jefe de la Policía Metropolitana a su cargo durante los sucesos del 11 de abril de 2002 y los días subsiguientes.

Recogemos en el siguiente trabajo los diversos análisis recabados en el foro sobre el premiado documental, a los fines de dejar registro de las objeciones, cuestionamientos y dudas que dicho film ha provocado en un sector de la población. Asimismo, sirve para estimular en sus lectores el

análisis que, a título personal, harán en torno a la utilización de tan formidable medio como vehículo de propaganda y la responsabilidad social de los medios en la transmisión de mensajes.

El análisis de los protagonistas omitidos en el documental:

El foro interactivo, además de arrojar luces sobre aspectos oscuros de los acontecimientos de esos días, permitió singularizar y extraer escenas del documental que evidencian graves violaciones a la información veraz y objetiva, así como una manipulada deformación histórica.

Esta afirmación se sostiene en los siguientes elementos:

a) Ausencia testimonial de los sectores y protagonistas que adversan al gobierno, como es el caso de los dueños de los medios de comunicación, cuerpos policiales, y miembros de la Fuerza Armada

b) Descontextualización de declaraciones de ciudadanos obtenidas en foros vecinales con objetivos vecinales.

c) La omisión deliberada de hechos públicos, notorios, documentados y, además, disponibles, como el llamado de funcionarios del gobierno, a través de los medios, a la violencia.

d) Presentación de imágenes de manifestaciones de calle del sector opositor -fácilmente verificable en el análisis por cuadros- como manifestaciones de apoyo al gobierno.

e) El guión que vocea la locutora Kim Bartley dirige sin ambages la interpretación de la audiencia a favor del gobierno.

f) La edición no se ajusta al orden cronológico de los acontecimientos y se presentan imágenes y situaciones para adaptarlos, con fines cuestionables, a una versión de los productores que atiende intereses ajenos a la imparcialidad y objetividad que debe caracterizar un documental.

g) Se omiten situaciones públicas y notorias de alcance significativo para la correcta interpretación y documentación de los hechos narrados:

1. La cadena presidencial que anuncia el corte de las señales de tres canales privados de televisión

2. El anuncio de la renuncia del Presidente hecha por Lucas Rincón, Ministro de la Defensa el día 12 de Abril en la madrugada, factor desencadenante de los hechos subsiguientes.

i) Investigaciones posteriores informan, que las personas que aparecen en la película con opiniones contrarias al gobierno no fueron informadas del uso que se daría a sus declaraciones. Adicionalmente, los

productores de la película no solicitaron ni cuentan con el permiso para utilizar la imagen de esas personas en clara violación al derecho a la privacidad.

ii) El público, a quien se le proyecta el documental, desconoce la realidad venezolana. Resulta tendencioso que los hechos se presentan como un problema de orden racial entre blancos y negros, de espaldas a la realidad de un mestizaje ancestral del que es prueba cualquier imagen utilizada en la pieza premiada.

iii) Personajes claves, como es el caso de Carlos Ortega, Presidente de la CTV (Confederación de Trabajadores de Venezuela) la organización gremial de los trabajadores, no están debidamente identificados, lo cual da pie a confusiones inconvenientes a la hora de interpretar los roles que desempeñaron en los acontecimientos.

iv) Para finalizar en esta línea de análisis, tratándose de un documental premiado por su valor histórico, falta que se incluya en él para calificar en tal género, la presentación de las imágenes correspondientes a las agresiones, daños y amedrentamiento sufridos por los medios de comunicación privados, por parte de los Círculos Bolivarianos dirigidos por un reconocido funcionario oficialista. Este hecho de violencia constituye un claro atentado a la libertad de expresión.

A todo lo anterior cabe añadir, como un hecho cuestionable, el que los productores del documental eludan en la imagen que re-crean de Venezuela, los contenidos altamente inflamables de las alocuciones presidenciales, todas ellas registradas en las transcripciones disponibles en la página Web del gobierno www.venezuela.gov.ve Ello contribuiría a mantener el carácter histórico por el que se premia el documental.

La sucesión de cadenas oficiales que alcanzaron el número de 31 precedentes a los hechos del 11 de abril

La cadena del mismo 11 de abril que impide la libre transmisión de los canales privados que optan por partir la pantalla para poder informar la magnitud de los hechos que se estaban sucediendo.

La cadena presentada el día 14 de abril a las 3 de la madrugada, una vez repuesto el presidente en su cargo solicitando perdón; sólo explicable ante el reconocimiento de un error.

En días posteriores, otro hecho conmociona a la opinión pública del que no hay registro alguno en el documental en cuestión y tiene que ver con el escándalo de gravísimas consecuencias, como fue la grabación hecha por radio aficionados, de la interceptación de las comunicaciones que demuestran la activación del Plan Ávila y el consiguiente ataque a la población civil. En dichas grabaciones, queda clara evidencia de la intención del gobierno y sus personeros mas importantes (Vicepresidente y Ministros) durante los hechos del 11 de abril, intenciones alejadas de las imágenes contritas en Palacio que son las únicas presentadas en la película. Las interpelaciones llevadas a cabo en la Asamblea Nacional tienen registro de las declaraciones en este sentido, así como de las grabaciones exhibidas para sustentarlas.

Este hecho reviste particular importancia, pues la desobediencia a esta orden es la que determina la fractura de los militares

institucionalistas, el posterior juicio y final exoneración, por parte del Tribunal Supremo de Justicia, de los militares acusados.

Asimismo, en el documental, se omiten las declaraciones y desestimaciones por parte de altos funcionarios que niegan como falsas evidencias imágenes tales como la de los pistoleros de Llaguno -entre los cuales se encuentran funcionarios activos como es el caso del Concejal por el MVR Richard

Peñalver- que hicieron acreedor al periodista Luis Alfonso Fernández (Venevisión) al Premio Príncipe Asturias de Periodismo. A estas tomas profesionales, se suman los video aficionados desde ángulos diferentes, demostración incuestionable de la legitimidad de las imágenes y su significado.

Difusión del documental: La película ha sido transmitida en televisión en diversos países europeos incluida la BBC de Londres, RTE de Irlanda, Holanda, Alemania, Italia, etc.

Ha obtenido galardones como documental en varios festivales internacionales. Uno de ellos, en Canadá con la fundación BANFF el 9 de junio de 2003, le otorgó \$ 50.000 de premio como "el mejor documental del mundo". Algunos venezolanos por iniciativa personal han enviado misivas, informando sobre las imprecisiones y omisiones del documental a los organizadores de varios de los premios. Entre ellos, Jerry Ezekiel -Senior Vice-President- Banff Television Foundation y Darryl Macdonald -Director, SIFF

En cuanto al Festival Internacional de cine latino en Los Ángeles (LALIFF) que culminó el 2 de agosto de 2003, "La Revolución no será transmitida" apareció en el listado de películas participantes como representante de Venezuela. La Consultoría Jurídica del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía en Venezuela envió un correo-e el 26 de junio, expresando que dicha película es irlandesa y no cumple con los requisitos de la institución para representar a Venezuela en dicho festival. Los organizadores subsanaron el error oportunamente.

En cuanto a las respuestas recibidas a las misivas enviadas, estas giran en torno a la interpretación y definición de "documental" que no es uniforme ni compartida. Otras comunicaciones señalan como valor el impacto emocional que provoca y sustentan en ese sólo valor la validez de su premiación.

Dejaremos que los especialistas en la materia cinematográfica decidan sobre ese punto.

Nuestra preocupación y motivación al escribir el presente informe gira en torno a la cualidad histórica del film, en su intento de recrear sobre unos acontecimientos que -en pleno desarrollo- afectan directamente y en tiempo presente, la interpretación de un país de 25 millones de habitantes y que muestra una visión incompleta del mismo. Situación tan delicada que ha ameritado la creación de una mesa de Negociación y Acuerdo, así como la instalación en Venezuela del Secretario de la ONU Dr. César Gaviria y el llamado Grupo de Amigos integrado por España,

México, Chile, Brasil, Portugal y Estados Unidos que acordó la salida electoral como única alternativa a la profunda crisis que vive el país.

El presente informe se inserta en la labor de Veeduría de Medios.

Observamos, registramos e informamos.

Nota: Tenemos conocimiento de una iniciativa particular de dos quejas con documentación probatoria enviadas a la BBC de Londres y a la Radio Televisión Irlandesa, que esperan respuesta de los productores de la película. Se sustenta en los estatutos de ambos servicios que establecen que quienes reciben apoyo financiero y de imagen para realizar películas, deben cumplir con las normas internas para productores que, a juicio de su remitente, han sido ignoradas. Para el momento de escribir el presente informe, no se ha recibido respuesta.

Caracas 15 de agosto de 2003